

BASES CONCURSO DE TESIS SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN CHILE 2017

La Corporación Miles tiene el gusto de convocar a la primera versión de su concurso de tesis sobre **“Derechos Sexuales y Reproductivos en Chile”**, que tiene como objetivo reconocer, promover y difundir los trabajos realizados dentro de esta materia en nuestro país, y que, a la vez, nacen de la inquietud por investigar y la convicción por ampliar el enfoque de derechos humanos de los y las estudiantes de pre y postgrado.

La Corporación Miles se ha caracterizado desde sus inicios en el año 2010 por generar conocimientos, políticas públicas, cambios legislativos, formación, capacitación y articulación de redes para promover los derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos y mejorar el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva. Por esta razón, a través de este concurso busca promover la importancia del enfoque de derechos humanos y particularmente de los derechos sexuales y reproductivos en la formación de profesionales para estimular un ejercicio de la profesión que respete la pluralidad del país, generando una cultura fundada en los valores democráticos y respetuosa de los derechos humanos.

Requisitos

1. Admisión de trabajos

1.1 Pueden ser presentadas aquellas tesis realizadas bajo el marco de una institución chilena de educación superior (universidades e institutos profesionales) que se encuentre acreditada. Se considerarán todas las áreas de formación de **pre y postgrado** en este concurso.

1.2. Podrán ser presentadas todas las tesis creadas realizadas **entre 1 junio de 2016 y 10 de noviembre de 2017**.

1.3. Dichos trabajos deben abordar como tema central los derechos sexuales y reproductivos en Chile donde potencialmente se puede contemplar una diversidad de temas, incluyendo: Identidad de género, homoparentalidad, técnicas de reproducción asistida, interrupción legal del embarazo, educación sexual, violencia sexual, etc.

2. Postulación

2.1. Son admisibles las tesis elaboradas por uno/a o más autores/as. En el segundo caso, un autor/a puede presentar el trabajo, adjuntando un documento (declaración simple, incluyendo nombre completo, RUT y firma) con la autorización de los autores/as restantes.

3. Documentos que se requieren para postular

3.1. **Formulario de postulación** disponible en <http://www.mileschile.cl/>

3.2. **Declaración simple** del autor/es, indicando que el trabajo no ha participado en otros concursos similares y autorización firmada por los autores/as en caso que la postulación sea un trabajo grupal que sea presentado por uno/a de los autores/as, disponible en <http://www.mileschile.cl/>

3.3. **Registro** de la aprobación de la tesis, de la casa de estudios correspondiente.

3.4. Tesis y resumen de la tesis (una plana).

4. Plazo

4.1. La postulación podrá enviarse a través del correo electrónico comunicaciones@mileschile.cl (adjuntando la documentación en formato digital).

4.2. El plazo para el envío o entrega de la postulación será **10 de noviembre de 2017**.

4.3. No serán consideradas las postulaciones que no cumplan con la forma y plazos establecidos.

5. Proceso de selección.

5.1. Criterios de selección:

a) Que el trabajo tenga como foco principal la investigación, promoción, difusión y/o defensa de los derechos sexuales y reproductivos en el país.

b) Que el trabajo cumpla con objetivos y marco metodológico consistente.

5.2. Selección:

a) Los trabajos serán revisados por un comité seleccionado por Corporación Miles y serán seleccionados **seis** trabajos como los ganadores.

b) En el caso de que los trabajos no cumplan los requisitos, Corporación Miles se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.

c) Los trabajos ganadores serán informados en un plazo de un mes, desde el cierre de las postulaciones.

5.3. Entrega del premio:

a) Corporación Miles se contactará con los autores/as de los trabajos ganadores en un plazo máximo de cinco días posteriores a la resolución, correspondiendo a:

b) Los ganadores serán informados también a través de la web de Corporación Miles <http://www.mileschile.cl>

b) Si algún autor/a o autores/as no responden a la notificación en el periodo indicado, perderá el premio.

6. Premio.

6.1. Los ganadores/as:

a) Recibirán un diploma de reconocimiento por parte de la Corporación Miles.

b) Se publicarán sus trabajos en la web de Corporación Miles (previa autorización).

c) Recibirán un premio correspondiente a \$100.000 pesos.

7. Sobre las bases.

7.1. La postulación al concurso “Tesis en Derechos Sexuales y Reproductivos en Chile” implica la aceptación de sus bases y de las condiciones establecidas para su realización por parte de Corporación Miles.

8. Más información

8.1. Contactarse a comunicaciones@mileschile.cl